

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DE CHINCHINÁ, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ESTADO ELECTRÓNICO N° 088
15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO
2018-00038	SUCESIÓN INTESTADA	ESTEFANIA PARRA CASTRO Y OTRA	NA	COMISIONA SECUESTRO	14/09/20
2020-00098	V.S. ALIMENTOS	JOHN HENRY VERGARA ROMERO	NATALIA NARANJO VALENCIA	CORRE TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO	14/09/20
2020-00115	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	ARLEY SÁNCHEZ RIVERA	ALBA LUDIVIA VALLEJO HERRERA	RECHAZA LA DEMANDA	14/09/20
2020-00120	VERBAL - UNIÓN MARITAL DE HECHO	LUÍS ENRIQUE TRUJILLO RODRÍGUEZ	LINA MARÍA QUINTERO JIMÉNEZ	DECRETA EMBARGO	14/09/20
2020_00138	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL	CAROLINA SANABRIA MARULANDA	JAIME ANDRÉS CASTAÑEDA GONZÁLEZ	ADMITE DEMANDA	14/09/20
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SE FIJA EL ANTERIOR ESTADO.					